



Ayuntamiento
de Berriozar
Ejercicio de 2010



Enero 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2010	8
IV.4. Seguimiento de las recomendaciones.....	10
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL 2010	11
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	11
V.2. Resultado presupuestario.....	12
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	12
V.4. Balance de situación	13
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	14
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
VI.1. Personal	15
VI.2. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VI.3. Inversiones.....	17
VI.4. Ingresos.....	18
VI.5. Urbanismo.....	19
ANEXO. MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.....	21





I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2011, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2010.

Este municipio tiene una extensión de 2,7 km² y cuenta con una población a 1 de enero de 2010 de 9.034 habitantes.

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos ni sociedades públicas, si bien ha creado, al amparo del art. 192 de la ley Foral de Administración Local de Navarra, una serie de órganos de gestión directa con apartado específico dentro del presupuesto pero sin personalidad jurídica. Así:

- Coordinador cultural, para la promoción cultural
- Patronato de Deportes, promoción deportiva
- Centro Liara, planificación familiar
- Centro Alba, promoción de la mujer

El Ayuntamiento presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2010:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2010
Ayuntamiento	9.233.885	8.953.915	111

Forma parte de las siguientes mancomunidades:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi.

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

El coste que le ha supuesto al Ayuntamiento la pertenencia a estas mancomunidades se refleja a continuación:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2010
Transporte comarcal	155.393
Servicios Sociales	198.393





También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada, y en la empresa pública Asociación de Informática Municipal (ANIMSA).

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayunt.	Mancomunidad	Contratos Servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base		X		
Servicio Atención domiciliaria.		X		
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música	X			
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos		X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte Público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Sº Atención Consumidor			X	
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Deportes	X			
Gestión Actividades Deportivas			X	
Polideportivos Municipales				X
Empleo Social Protegido		X		
Recaudación Ejecutiva			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007 de 14 de febrero.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.





- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el empleo y la Sostenibilidad Local.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución para 2010 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar. En el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno. Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2010 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2010.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

b) El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento en 2010.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2010.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en este Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2010, que comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: liquidación del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Anexos a la Cuenta General: memoria, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2010, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2 Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado en 2010, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3 Situación financiera a 31 de diciembre de 2010

El presupuesto inicial de 2010 del Ayuntamiento de Berriozar, que fue aprobado en junio de 2010, presenta unas previsiones iniciales de gastos e ingresos de 6,23 millones.

Estos créditos iniciales experimentan unas modificaciones netas por importe de 6,4 millones -es decir, un incremento del 103 por ciento- justificadas, en su mayor parte, por la incorporación de partidas presupuestarias relacionadas con las inversiones y con el remanente de tesorería. Los créditos definitivos ascienden a 12,6 millones.

Las obligaciones reconocidas en 2010 suponen un total de 9,23 millones de euros y los derechos reconocidos 8,95 millones de euros, presentando un nivel de ejecución del 73 y 71 por ciento, respectivamente.

Los gastos, en relación con el ejercicio 2009, han disminuido en un 31 por ciento, debido fundamentalmente al descenso de los gastos en inversiones (un 59 por ciento menos, es decir, 3,9 millones); por su parte, los gastos corrientes se han reducido en un cuatro por ciento.





Los ingresos totales han disminuido en un 8 por ciento con respecto a 2009. Esta variación se justifica fundamentalmente, por el descenso de los impuestos municipales –un 27 por ciento- y por las transferencias de capital –un 18 por ciento-

El total de los ingresos corrientes se han reducido en un 8 por ciento.

En resumen, cada 100 euros de gasto se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	39	Ingresos tributarios	42
Otros gastos corrientes	29	Transferencias	53
Inversiones	31	Ingresos derivados de su patrimonio	5
Carga financiera	1		
	100		100

De acuerdo con la clasificación funcional, cinco servicios¹ consumen el 48 por ciento de los gastos corrientes del ayuntamiento: Escuelas infantiles, 14 por ciento; Seguridad y Policía Local, 12 por ciento; Escuelas de música, 10 por ciento; Colegios o centros de enseñanza, 8 por ciento; y Cultura, 5 por ciento.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los gastos de funcionamiento en los últimos años. Como se concluye, en 2010 se ha roto la tendencia creciente de los mismos, resultado de una contención en los gastos de personal y de bienes corrientes y de una reducción de los gastos por transferencias corrientes.

	2006	2007	2008	2009	2010
Gastos de funcionamiento	4.908.771	5.239.367	5.923.616	6.515.248	6.261.647
Variación s/ejercicio anterior	11%	7%	13%	10%	-4%
Gastos funcionamiento por habitante	574	607	666	722	693

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio presenta un superávit de 1,1 millones, frente a los 2,4 millones obtenido en 2009.

El ahorro neto es positivo en 0,8 millones, lo que supone que los ingresos corrientes han sido superiores a los gastos de funcionamiento y a la carga financiera en dicho importe. En relación con el obtenido en el ejercicio 2009, se observa una disminución del 31 por ciento.

Las operaciones de capital, presentan un déficit de 1,1 millones.

El remanente de tesorería total, que a 31 de diciembre de 2010 asciende a 11,3 millones de euros, ha aumentado en un 2 por ciento respecto a 2009. Sin embargo, el destinado a financiar los gastos generales se ha reducido en un 11 por ciento, de 2,13 a 1,9 millones.

¹ Según los datos obtenidos de la aplicación informática desarrollada por el Departamento de Administración Local para calcular los costes de los principales servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos.





La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1,45 millones de euros; en 2009, suponía un total de 1,52 millones. Esta deuda representa el 20 por ciento del total de los ingresos corrientes de 2010, porcentaje inferior al tope legal del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

Su nivel de endeudamiento es del 1,2 por ciento, siendo su límite del 12,5 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento del 11,3 por ciento.

El saldo de efectivo que contempla el balance a 31 de diciembre asciende a 10,7 millones, siendo este importe en 2009, de 10,4 millones.

IV.4. Seguimiento de las recomendaciones

En general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones contenidas en el informe de 2009, estando pendiente la relativa a aprobar los presupuestos dentro de los plazos marcados por la legislación vigente al objeto de que constituyan una herramienta básica para la gestión.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento ofrece una saneada situación financiera fruto, principalmente, de los ingresos obtenidos por las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años. Planeamiento urbanístico aprobado en 1991 y que está, en la actualidad, prácticamente agotado.

En el ejercicio 2010 se han reducido, respecto al ejercicio anterior, sus gastos e ingresos de forma relevante, un 31 y un 8 por ciento, respectivamente, especialmente por las operaciones relacionadas con las inversiones; los gastos corrientes han disminuido en un cuatro por ciento, en tanto que, los ingresos corrientes lo hacen en un 8 por ciento. Igualmente se confirma cierto empeoramiento de sus magnitudes relativas al ahorro neto y al remanente de tesorería para gastos generales.

La situación de crisis en el sector de la construcción y en la economía en general, además de las incertidumbres que se observan en la actualidad sobre el volumen de transferencias a repartir entre los municipios de Navarra, pueden afectar a esa situación financiera. Por ello, estimamos que el Ayuntamiento debe adoptar un conjunto de medidas dirigidas tanto a contener en mayor medida sus gastos corrientes como a aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios; todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como la adecuación de las tarifas y precios al coste del servicio, la priorización de inversiones, una revisión de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios y la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados.





V. Resumen de la Cuenta General 2010

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. Netas	% ejecución	Pagado	% pagos	Pendiente pago
1 Gastos de personal	3.608.600	2.937	3.611.537	3.609.058	100%	3.549.987	98%	59.563
2 Gastos en bienes ctes. y servicios	1.721.050	266.090	1.987.140	1.936.455	98%	1.709.885	88%	226.079
3 Gastos financieros	19.200		19.200	13.220	69%	13.220	100%	0
4 Transferencias corrientes	686.550	30.316	716.866	716.134	100%	540.238	75%	175.896
6 Inversiones reales	115.200	5.910.308	6.025.508	2.769.332	46%	2.634.803	95%	134.528
7 Transferencias de capital		150.000	150.000	115.365	77%	115.084	100%	281
9 Pasivos financieros	74.400		74.400	74.321	100%	74.321	100%	0
Total gastos	6.225.000	6.359.651	12.584.651	9.233.885	73%	8.637.538	94%	596.347

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% ejecución	Cobrado	% cobros	Pendiente cobro
1 Impuestos Directos	1.754.500		1.754.500	1.791.732	102%	1.568.448	88%	223.284
2 Impuestos Indirectos	270.000		270.000	419.327	155%	300.135	72%	119.192
3 Tasas, pechos públi. y otros ingresos	830.900		830.900	1.592.549	192%	1.315.752	83%	276.797
4 Transferencias corrientes	3.139.500	34.986	3.174.486	3.132.563	99%	2.877.524	92%	255.038
5 Ingresos patrimo. y apro. comunales	140.100		140.100	223.300	159%	211.976	95%	11.324
6 Enajenación de inversio. reales				209.127	0%	209.127	100%	
7 Transferencias de Capital	90.000	1.833.000	1.923.000	1.585.317	82%	1.282.004	81%	303.314
8 Activos financieros		4.491.665	4.491.665		0%		0%	
Total ingresos	6.225.000	6.359.651	12.584.651	8.953.915	71%	7.764.966	87%	1.188.949





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
+ Derechos reconocidos netos	8.953.915	9.683.723
- Obligaciones reconocidas netas	9.233.885	13.425.762
= RESULTADO PRESUPUESTARIO	-279.970	-3.742.039
AJUSTES		
- Desviación financiación positiva	51.430	0
+ Desviación financiación negativa	0	618.077
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	1.449.376	5.487.358
= RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.117.976	2.363.395

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.519.255	2.221.001
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.269.088	1.969.667
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	924.788	2.170.275
+ Ingresos Extrapresupuestarios	59.951	50.306
+ Reintegros de pagos	3.279	2.843
- Ingresos pendientes de aplicación	57.173	57.870
- Derechos de difícil recaudación	680.678	1.914.220
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	918.101	1.904.545
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	596.348	1.669.883
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	54.878	48.464
+ Devoluciones de Ingresos	80.742	332
- Gastos Pendientes de Aplicación	0	11.595
+ Gastos Extrapresupuestarios	186.403	197.461
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	10.693.104	10.403.933
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	319.366
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	11.294.258	11.039.755
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	51.430	0
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	9.360.005	8.911.643
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.882.823	2.128.112





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Descripción	2010	2009
A INMOVILIZADO	26.383.203	26.051.201
1 Inmovilizado material	26.240.321	25.908.319
2 Inmovilizado inmaterial	140.779	140.779
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4 Bienes comunales	0	0
5 Inmovilizado financiero	2.103	2.103
C CIRCULANTE	12.299.023	12.694.400
7 Existencias	0	0
8 Deudores	1.576.428	2.278.872
9 Cuentas financieras	10.722.595	10.415.528
10 Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodif.	0	0
11 Resultado pendiente de aplicación	0	0
TOTAL ACTIVO	38.682.226	38.745.601

PASIVO

Descripción	2010	2009
A FONDOS PROPIOS	36.185.647	35.175.965
1 Patrimonio y reservas	23.334.880	24.853.197
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.331.455	76.908
3 Subvenciones de capital	11.519.312	10.245.860
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.446.983	1.521.304
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.446.983	1.521.304
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.049.596	2.048.332
5 Acreedores de pretos. cerrados y extrapresupuestarios	992.422	1.990.461
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	57.174	57.871
TOTAL PASIVO	38.682.226	38.745.601





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	Importe 2010	Importe 2009	DESCRIPCIÓN	Importe 2010	Importe 2009
60 Compras			70 Ventas	672.760	821.932
61 Gastos de personal	3.632.077	3.706.676	71 Renta de la propiedad y de la empresa	1.087.214	753.894
62 Gastos financieros	13.220	460	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	1.639.933	2.480.859
63 Tributos			73 Imptos. Ctes. s/ renta y patrimonio	430.766	428.119
64 Trabajos, suministros y serv. exteriores	1.913.987	1.891.454	75 Subvenciones Explotación		
65 Prestaciones sociales			76 Transferencias corrientes	3.132.563	3.100.666
67 Transferencias corrientes	715.584	928.442	77 Imptos.sobre el capital	140.359	122.215
68 Transferencias capital	115.365	127.438	78 Otros ingresos	367.740	49.448
69 Dotación de ejer. para amortización y provisiones	1.522.782	2.551.764	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	1.914.220	1.759.821
800 Resultados ordinarios del ejercicio (saldo acreedor)	1.472.541	310.721	800 Resultados ordinarios del ejercicio (saldo deudor)		
TOTAL	9.385.556	9.516.955	TOTAL	9.385.556	9.516.955

Resultados del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	Importe 2010	Importe 2009	DESCRIPCIÓN	Importe 2010	Importe 2009
80 Resultados ctes del ejercicio (saldo deudor)			80 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	1.472.541	310.721
82 Resultados extraordinarios (saldo deudor)		3.888	82 Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	209.127	
83 Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. Cerrados	350.213	229.925	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. Cerrados		
89 Beneficio neto total (saldo acreedor)	1.331.455	76.908	89. Pérdida neta total (saldo deudor)		
TOTAL	1.681.668	310.721	TOTAL	1.681.668	310.721





VI. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que, en nuestra opinión, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Personal

El capítulo 1 "Gastos de Personal" registra unas obligaciones reconocidas consolidadas que ascienden a 3,61 millones, representando el 39 por ciento del total de gastos devengados en 2010 y el 58 por ciento de los gastos corrientes. Este capítulo se ha ejecutado en un 100 por ciento y, con respecto a 2009, ha disminuido en un 1 por ciento.

La plantilla orgánica del Ayuntamiento para 2010 fue aprobada definitivamente en abril de 2010. Está integrada por 118 puestos, estando vacantes un total de 53 plazas, esto es, el 45 por ciento

A 31 de diciembre de 2010, prestan sus servicios en el Ayuntamiento un total de 111 personas con el siguiente detalle:

Personal	Número
Corporativos	2
Funcionarios	36
Laborales fijos	10
Contratados administrativos	14
Laborales temporales	49
Total	111

Respecto a 2009, no se observa incremento alguno en el número total de empleados.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se desprende, en general, un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, que están correctamente contabilizados, que las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas. Sin embargo, en las contrataciones temporales, no siempre queda constancia del seguimiento riguroso de las listas para la asignación de las plazas.

Por último, hemos comprobado el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la Ley Foral 12/2010 de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. La reducción estimada asciende a 50.000 euros. Dado que el remanente de tesorería de 2009 era positivo, la aplicación de estos fondos debería haberse destinado, de acuerdo con la citada normativa, a amortizar anticipadamente parte del endeudamiento municipal y así se contempla en el presupuesto de 2011.





Recomendamos:

- En el contexto de la vigente normativa, incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.
- Documentar, en los expedientes de contratación de personal, el seguimiento de las listas de las convocatorias para la asignación de las plazas mediante la justificación de la oferta de contratación y, en su caso, el rechazo de la misma.
- Aplicar definitivamente los fondos obtenidos de la reducción de retribuciones de personal efectuada al amparo de la Ley Foral 12/2010 a las finalidades previstas en la misma.

VI.2. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios han alcanzado en 2010 la cifra de 1,9 millones y se han ejecutado en un 97 por ciento.

Estas obligaciones reconocidas representan 21 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 31 por ciento de los gastos de operaciones corrientes. Apenas ha habido variación, habiendo aumentado en un 0,62 por ciento en relación a 2009; así:

	2010	2009	% Var. 10/09
Arrendamientos	49.588	34.051	46
Reparaciones, mantenimiento y conserv.	411.835	478.340	-14
Material, suministros y otros	1.452.013	1.386.789	5
Indemnizaciones por razón servicio	23.019	25.409	-9
Total	1.936.455	1.924.589	0,62%

Se ha analizado el siguiente expediente de contratación de servicios (importes IVA excluido)

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento	Ofertantes	Importe de licitación	Importe de adjudicación	Importe ejecutado final o hasta 2010
Comedor en escuelas municipales	Suministro	Abierto sin publicidad comunitaria	3	72.000	65.484	16.533

De la revisión de este expediente y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.





VI.3. Inversiones

Las obligaciones reconocidas consolidadas por inversiones ascienden a 2,8 millones, que con una ejecución del 46 por ciento, representan el 31 por ciento del gasto total de 2010. En relación con el ejercicio 2009, han disminuido en un 59 por ciento; esta reducción se debe, básicamente, a la conclusión de la construcción del nuevo edificio del ayuntamiento y casa de cultura.

Se ha revisado una muestra de gastos de este capítulo así como los siguientes expedientes de contratación realizados en 2010 (importes IVA excluido):

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Número de ofertantes	Importe de licitación	Importe de adjudicación	Importe ejecutado final o hasta 2010
Carril bici segunda fase	Obra	Negociado sin publicidad comunitaria	5	137.931	137.880	145.501
Reforma Plaza San Esteban	Obra	Negociado sin publicidad comunitaria	6	87.362	63.925	69.955
Carril bici primera fase	Obra	Negociado sin publicidad comunitaria	5	164.698	131.578	157.889
Mejora escuela Mendialdea	Obra	Negociado sin publicidad comunitaria	4	103.448	101.676	101.854

De su examen se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

No obstante, señalamos, tal como se indica en la Memoria adjunta, que, en general, las inversiones en equipamientos no se acompañan de estudios económicos que analicen, una vez que entre en funcionamiento, su repercusión futura en los gastos de la entidad.

En relación con la construcción del nuevo edificio del ayuntamiento y casa de cultura, en abril de 2010 se aprobó definitivamente la liquidación final del mismo con un coste final de 5,96 millones incluyendo todos los conceptos, que supone un aumento en torno al 32 por ciento sobre la adjudicación inicial de las obras. Su detalle por ejercicios fue:

Ejercicio	Obra ejecutada
2007	897.095
2008	2.101.005
2009	2.734.777
2010	231.647
Total	5.964.524

En este importe se incluyen 58.319 euros abonados por el Ayuntamiento por intereses de demora en el pago de las certificaciones. Igualmente, en el capítulo 3





de ingresos, se imputan 546.000 euros con origen en la penalidad impuesta al adjudicatario de esta obra por demoras en su ejecución (retraso no justificado de 182 días a 3.000 euros/día); esta penalización ha sido recurrida por la empresa.

Recomendamos:

• *Toda inversión en equipamientos debe acompañarse del correspondiente plan de viabilidad que estime, una vez que aquélla entre en funcionamiento, su incidencia en los gastos de personal y de mantenimiento y las fuentes de financiación precisas para sufragarlos.*

VI.4 Ingresos

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2010 ascienden a 8,95 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 71 por ciento.

El 80 por ciento procede de operaciones corrientes y el 20 por ciento restante de operaciones de capital.

En relación con el ejercicio 2009, los derechos reconocidos han descendido en un 8 por ciento con la siguiente variación por capítulos:

Capítulos de ingresos	Derechos Recon Netos 2010	Derechos Recon Netos 2009	% Var. 10/09
1 Impuestos directos	1.791.732	1.769.062	1
2 Impuestos indirectos	419.327	1.262.131	-67
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.592.549	1.218.027	31
4 Transferencias corrientes	3.132.563	3.100.666	1
5 Ingresos patrimoniales	223.300	407.247	-45
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.159.471	7.757.133	-8%
6 Enajenación de inversiones reales	209.127	-	-
7 Transferencias de capital	1.585.317	1.926.590	-18
Ingresos de capital (6 y 7)	1.794.444	1.926.590	-7%
Total Ingresos	8.953.915	9.683.723	-8%

Sobresale el descenso relevante de los impuestos indirectos (ICIO), de los ingresos patrimoniales (reducción de los intereses bancarios percibidos) y de las transferencias de capital. Por el lado de aumentos, destacamos a las tasas, precios públicos y otros ingresos, básicamente por la inclusión de la penalidad al adjudicatario del nuevo edificio municipal.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los impuestos municipales:

Concepto	2010	2009	%Var. 2010/2009
Contribución territorial	1.064.125	1.051.257	1
Vehículos	430.766	428.119	1
Increm. valor terrenos	140.359	122.215	15
IAE	156.481	167.472	-7
ICIO	419.326	1.262.131	-67
Total Impuestos	2.211.058	3.031.193	-27%





Salvo en el incremento del valor de los terrenos, los impuestos que gravitan en torno al sector de la construcción y a la actividad económica han reducido de forma relevante su recaudación.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio-alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,203	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,1 a 3,3	2 a 3,8
Tipo de gravamen	8	8 - 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

El Ayuntamiento no ha modificado los tipos y tarifas para el ejercicio 2010.

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.5. Urbanismo

La unidad de urbanismo del Ayuntamiento, dentro de servicios generales, está integrado por:

- Un arquitecto
- Un arquitecto técnico
- Un oficial administrativo

Adicionalmente, el Ayuntamiento ha reconocido, en el ejercicio 2010, unas obligaciones en concepto de asesoramiento urbanístico externo por importe de 4.056 euros.

Las Normas Subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar. Después de 20 años, los objetivos urbanísticos previstos en dichas normas se han cumplido prácticamente en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral, en julio de 2005, el Ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT, que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. En





el ejercicio 2010, no han finalizado los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal.

El ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como de un registro de convenios urbanísticos.

Recomendamos:

- *Concluir el proceso de aprobación del nuevo planeamiento urbanístico del municipio.*

Informe que se emite a propuesta del auditor José Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 12 de enero de 2012

El presidente

Helio Robleda Cabezas





ANEXO. Memoria de cuentas anuales del Ayuntamiento de Berriozar a 31 de diciembre de 2010



Ayuntamiento De Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2010
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Notas a la ejecución de los gastos	21
V Notas a la ejecución de los ingresos	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	29
5. CONTRATACIÓN	30
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	31
I Bases de presentación	31
II Principios contables	31
III Notas al balance	32
7. OTROS COMENTARIOS	34
I Situación financiera	34
II Compromisos y contingencia.....	35
III Situación fiscal del Ayuntamiento	35
IV Urbanismo.....	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	36
8. ANEXOS.....	37

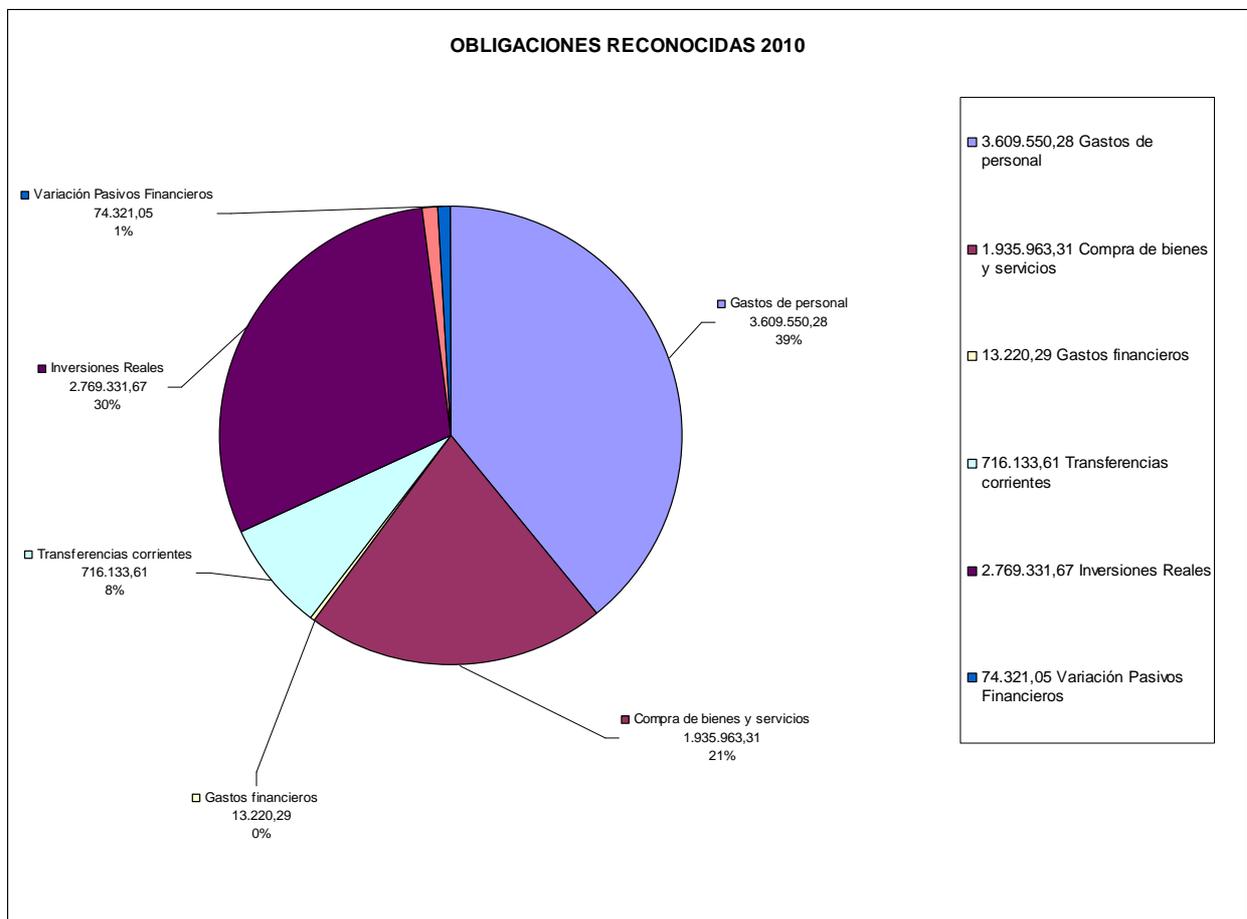
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

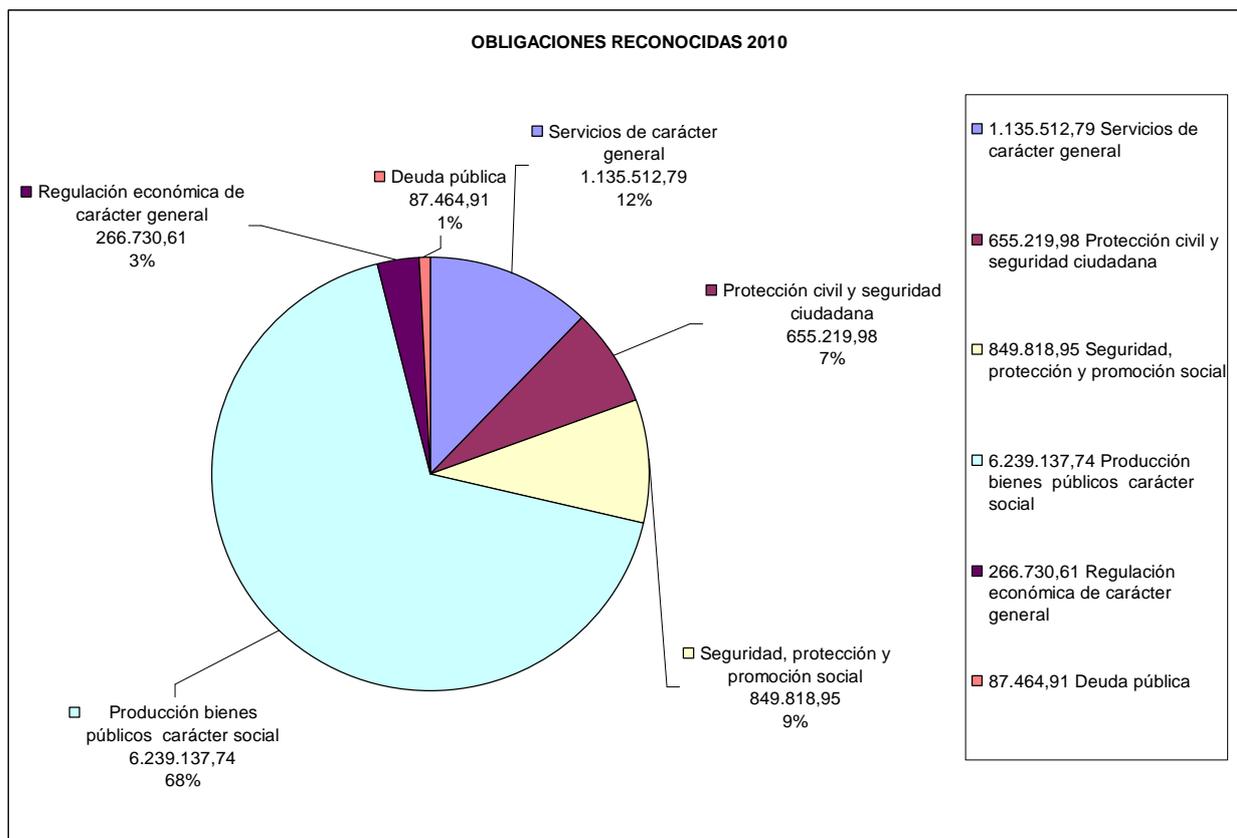
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	3.608.600,00	2.947,00	3.611.547,00	3.609.550,28	3.549.987,15	59.563,13	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.721.050,00	260.179,78	1.981.229,78	1.935.963,31	1.709.884,49	226.078,82	98%	88%
3 Gastos financieros	19.200,00	0,00	19.200,00	13.220,29	13.220,29	0,00	69%	100%
4 Transferencias corrientes	686.550,00	30.216,22	716.766,22	716.133,61	540.237,27	175.896,34	100%	75%
6 Inversiones Reales	115.200,00	5.916.307,60	6.031.507,60	2.769.331,67	2.634.803,28	134.528,39	46%	95%
7 Transferencias de Capital	0,00	150.000,00	150.000,00	115.364,77	115.084,10	280,67	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.400,00	0,00	74.400,00	74.321,05	74.321,05	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	6.225.000,00	6.359.650,60	12.584.650,60	9.233.884,98	8.637.537,63	596.347,35	73%	94%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

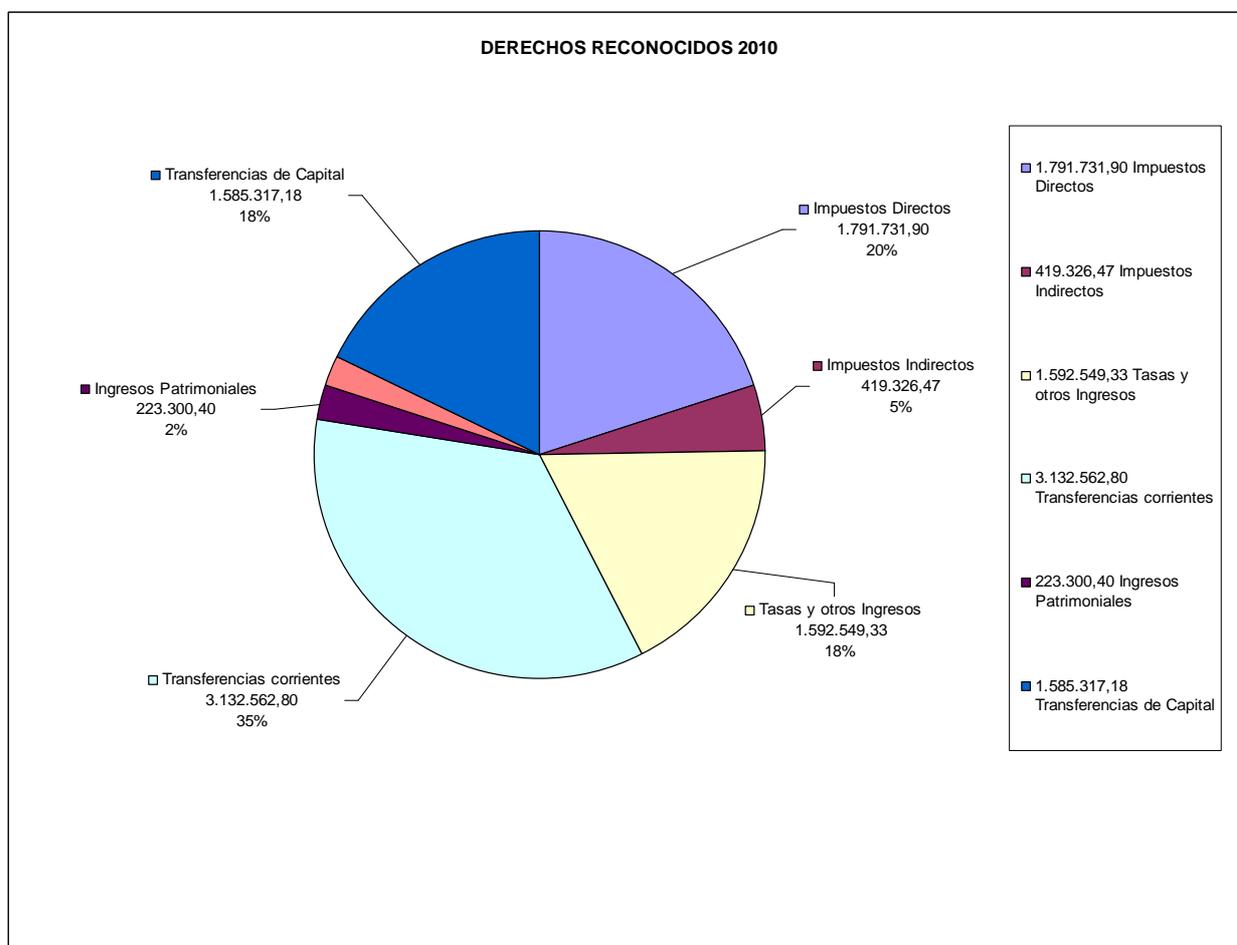
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	708.600,00	449.379,13	1.157.979,13	1.135.512,79	1.078.468,67	57.044,12	98%	95%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	655.500,00	4.500,00	660.000,00	655.219,98	636.736,73	18.483,25	99%	97%
3 Seguridad, protección y promoción social	740.800,00	111.500,00	852.300,00	849.818,95	811.167,29	38.651,66	100%	95%
4 Producción bienes públicos carácter social	3.794.400,00	5.725.271,47	9.519.671,47	6.239.137,74	5.768.897,75	470.239,99	66%	92%
6 Regulación económica de carácter general	232.700,00	69.000,00	301.700,00	266.730,61	254.802,28	11.928,33	88%	96%
9 Deuda pública	93.000,00	0,00	93.000,00	87.464,91	87.464,91	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	6.225.000,00	6.359.650,60	12.584.650,60	9.233.884,98	8.637.537,63	596.347,35	73%	94%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.754.500,00	0,00	1.754.500,00	1.791.731,90	1.568.447,70	223.284,20	102%	88%
2 Impuestos Indirectos	270.000,00	0,00	270.000,00	419.326,47	300.134,72	119.191,75	155%	72%
3 Tasas y otros Ingresos	830.900,00	0,00	830.900,00	1.592.549,33	1.315.752,36	276.796,97	192%	83%
4 Transferencias corrientes	3.139.500,00	34.986,00	3.174.486,00	3.132.562,80	2.877.524,54	255.038,26	99%	92%
5 Ingresos Patrimoniales	140.100,00	0,00	140.100,00	223.300,40	211.976,53	11.323,87	159%	95%
6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	209.126,82	209.126,82	0,00		
7 Transferencias de Capital	90.000,00	1.833.000,00	1.923.000,00	1.585.317,18	1.282.003,66	303.313,52	82%	81%
8 Var. Activos Financieros	0,00	4.491.664,60	4.491.664,60	0,00	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	6.225.000,00	6.359.650,60	12.584.650,60	8.953.914,90	7.764.966,33	1.188.948,57	111%	87%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2010	2009
A	INMOVILIZADO	26.383.203,19	26.051.201,57
1	INMOVILIZADO MATERIAL	26.240.320,89	25.908.319,27
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	140.778,76	140.778,76
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	0
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	12.299.022,49	12.694.399,64
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	1.576.428,19	2.278.871,64
9	CUENTAS FINANCIERAS	10.722.594,30	10.415.528,00
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		38.682.225,68	38.745.601,21

PASIVO			
	DENOMINACION	2010	2009
A	FONDOS PROPIOS	36.185.647,08	35.175.965,18
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	23.334.879,58	24.853.197,22
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.331.455,12	76.903,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	11.519.312,38	10.245.859,93
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.446.983,39	1.521.304,44
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.446.983,39	1.521.304,44
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.049.595,21	2.048.331,59
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	992.421,85	1.990.461,12
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	57.173,36	57.870,47
TOTAL PASIVO		38.682.225,68	38.745.601,21

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2010

CONCEPTO	2010	2009
Derechos reconocidos netos	8.953.914,90	9.683.723,09
Obligaciones reconocidas netas	9.233.884,98	13.425.521,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-279.970,08	-3.742.039,02
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	51.429,95	0,00
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	618.076,97
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	1.449.376,16	5.487.357,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.117.976,13	2.363.395,52

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010	-279.970,88
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	2.769.331,67
Reparcelación Artiberri II	0,00
Amortización pasivos financieros	74.321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	0,00
Aplicación provisión insolvencias	1.914.220,30
Regularización gastos diferidos 2008	0,00
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	209.126,82
Transferencias de capital	1.273.451,65
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	0,00
Amortizaciones y provisiones	1.522.782,32
Regularización gastos anticipados 2008	0,00
Préstamos recibidos 2009	0,00
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL 2010	1.472.541,35

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR

EJERCICIO:

2010

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2010

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	672.760,11	821.932,30
61	GASTOS DE PERSONAL	3.632.077,03	3.706.675,90	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	1.087.214,18	753.894,02
62	GASTOS FINANCIEROS	13.220,29	460,49	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	1.639.933,31	2.480.859,47
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	430.766,22	428.119,22
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.913.986,56	1.891.453,68	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.132.562,80	3.100.666,06
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	140.358,84	122.214,66
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.583,61	928.442,20	78	OTROS INGRESOS	367.740,17	49.447,74
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.364,77	127.437,71	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	1.914.220,30	1.759.821,10
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	1.522.782,32	2.551.763,65				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.472.541,35	310.720,94	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2010

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.221.001,17	1.519.254,83	-31,60
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.969.667,43	1.269.088,54	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.170.275,05	924.788,11	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	50.306,20	59.950,93	
+ Reintegros de Pagos	2.843,26	3.278,55	
- Derechos de difícil recaudación	1.914.220,30	680.677,94	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	57.870,47	57.173,36	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.904.545,29	918.100,80	-51,79
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.669.883,06	596.347,35	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	48.463,67	54.878,15	
+ Devoluciones de Ingresos	332,25	80.472,22	
- Gastos Pendientes de Aplicación	11.594,78	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	197.461,09	186.403,08	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	10.403.933,22	10.693.104,16	2,78
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	319.366,01	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	11.039.755,11	11.294.258,19	2,31
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	51.429,95	100,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	8.911.642,71	9.360.004,65	5,03
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.128.112,40	1.882.823,59	-11,53

2- PRESENTACIÓN

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2010 con una población de 9.034 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2010.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2010

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Presupuesto inicial: 6.225.000,00 €

Modificaciones presupuestarias:6.359.650,60 €

Créditos extraordinarios 5.355.506,00 €

Suplementos de crédito 178.757,00 €

Incorporación remanentes crédito..... 825.387,60 €

Presupuesto definitivo:12.584.650,60 €

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar en sesión celebrada el día 27 de enero de 2010 aprobó el Presupuesto General Único para 2010.

En cuanto a las inversiones previstas en el proyecto de presupuestos, se han ido incorporando al presupuesto prorrogado con cargo al remanente de tesorería.

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 73 %

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 94 %

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 111 %

Grado de realización de los derechos reconocidos: 87 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2010 ascienden a 9.233.884,98 €, con un grado de ejecución del 73%.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO
OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO	238.000,00	231.646,47
MEJORA ESC "MENDIALDEA" (CUBIERTA,TEJADO	120.000,00	120.187,39
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2009	300.000,00	142.357,47
URBANIZACION PLAZA SAN ESTEBAN	128.300,00	130.052,49
CARRIL BICI - PRIMERA FASE	152.630,47	187.852,12
AULA NATURALEZA	96.000,00	140.196,41
EJECUCION DEL PROYECTO DE CARRIL BICI	160.000,00	171.690,80
CONVENIO COLECTORES PLUVIALES	345.000,00	293.229,70
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	90.000,00	154.017,78

INST PANELES FOTOVOLTAICOS NAVE OBRAS	149.000,00	122.098,63
AUDITORIA ENERGETICA EDIFICIOS MPALES	96.000,00	95.979,36

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	3.609.550,28	3.549.987,15	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.935.963,31	1.709.884,49	88%
3 Gastos financieros	13.220,29	13.220,29	100%
4 Transferencias corrientes	716.133,61	540.237,27	75%
6 Inversiones Reales	2.769.331,67	2.634.803,28	95%
7 Transferencias de Capital	115.364,77	115.084,10	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
TOTAL GASTOS	9.233.884,98	8.637.537,63	94%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2010. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra presentadas en el mes de diciembre y que figuran pendientes de pago a 31-12, de ahí que el porcentaje de pagos disminuya .

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días y en inversiones de 60 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 8.953.914,90 €, con un grado de ejecución de un 111% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 2 (impuestos indirectos).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	42 %
Por transferencias	54 %
Del patrimonio	4 %

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2010</u>	<u>Resuelto 2010</u>	<u>Pte. Pago</u>
2009	1.670	1.663	7
2008	35	0	35
2007	0	0	0
2006	14	1	13
Total	1.719	1.664	55

Durante el año 2010 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 97% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2010.

INGRESOS

	<u>Saldo a 1-1-2010</u>	<u>Cobros 2010</u>	<u>Anulaciones 2010</u>	<u>Insolvencias 2010</u>	<u>Pte. 2010</u>	<u>%</u>
2009	1.970	1.686	59	0	225	89%
2008	403	47	2	0	354	12%
2007	1.523	1.113	296	0	113	93%
2006	64	5	0	0	59	8%
2005	43	3	0	0	39	8%
2004(*)	138	5	0	0	134	3%
Total	4.140	2.858	357	0	925	78%

(*) El año 2004 engloba toda la deuda de 2004 y años anteriores

Durante el año 2010 se ha resuelto el 78 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2010. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	41%
Impuestos Indirectos	22%
Tasas y Precios Públicos	35%
Transferencias Corrientes	1%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	0%
Transferencias Capital	0%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
	Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO	158.000,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPAMIENTO NUEVO AYUNTAMIENTO	33.393,13	20.000,00	33.393,13	18.761,52
EQUIPAMIENTO LOCALES MUNICIPALES	0,00	50.000,00	0,00	14.043,45
ORDENADORES Y EQUIPOS DE OFICINA	0,00	12.000,00	0,00	3.759,64
EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	0,00	12.000,00	0,00	7.309,31
OBRAS LOCAL SERVICIO SOCIAL DE BASE	100.000,00	0,00	94.078,96	0,00
EQUIPAMIENTO IGUALDAD	0,00	1.200,00	0,00	261,90
CONSTRUCCION ESCUELA INFANTIL	0,00	1.000,00	0,00	0,00
OBRAS MEJORA COLEGIO PUBLICO	0,00	10.500,00	0,00	26.025,73
MEJORA ESC "MENDIALDEA" (CUBIERTA)	0,00	0,00	0,00	187,39
EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	0,00	6.500,00	0,00	3.709,00
URBANIZACION CASCO ANTIGUO	14.964,00	0,00	14.964,00	0,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2009	300.000,00	0,00	142.357,47	0,00
MOBILIARIO URBANO	0,00	30.000,00	0,00	8.891,86
URBANIZACION PLAZA EUSKAL HERRIA	1.212.000,00	0,00	70.942,00	0,00
PLAN INFRAESTRUCTURAS	16.500,00	0,00	0,00	0,00
URBANIZACION PLAZA SAN ESTEBAN	113.000,00	15.300,00	113.856,49	0,00
CARRIL BICI - PRIMERA FASE	152.630,47	0,00	187.852,12	0,00
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	0,00	36.000,00	0,00	0,00
AULA NATURALEZA	96.000,00	0,00	140.196,41	0,00
PARQUES INFANTILES	0,00	30.000,00	0,00	24.800,00
MEJORAS ZORTZIKO	400.000,00	0,00	8.320,05	0,00
CUBIERTA PARQUE ILARGI	185.000,00	0,00	10.006,40	0,00
REFORMAS-MEJORAS PARQUE ILARGI	90.000,00	0,00	45.625,34	0,00
CEMENTERIO	0,00	25.000,00	0,00	0,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	300.000,00	0,00	0,00	0,00
EJECUCION PROYECTO DE CARRIL BICI	0,00	0,00	0,00	11.690,80
EJECUCION CAMINO PEATONAL-CICLISTA	0,00	0,00	0,00	5.393,47
MAQUINARIA SERVICIOS MUNICIPALES	0,00	61.320,00	0,00	31.259,60
TRABAJOS FORESTALES	0,00	34.000,00	0,00	13.782,14
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	100.000,00	0,00	0,00	61.174,70
RENOVACION PAVIMENTOS-BADENES	0,00	60.000,00	0,00	18.663,43
URBANIZACION NAVE OBRAS	22.900,00	0,00	11.563,00	0,00
OBRAS EN LOCALES MUNICIPALES	0,00	60.000,00	0,00	72.788,81
ADECUACION CASILLA FERROCARRIL	0,00	7.000,00	0,00	12.098,41
AUDITORIA ENERGETICA EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	7.979,36
EQUIPAMIENTO CULTURA	0,00	6.700,00	0,00	6.443,01
MEJORA INSTALACIONES CAMPO FUTBOL	0,00	0,00	0,00	326,35
MEJORAS POLIDEPORTIVO	370.000,00	0,00	0,00	45.113,91
EQUIPAMIENTO JUVENTUD	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
PROYECTOS DOTACIONALES Y EJ. SUSTITUTORIAS	90.000,00	27.000,00	0,00	0,00
AYUDAS REHABILITACION	0,00	150.000,00	0,00	0,00
RETRIB OBRAS, JARDINES Y COLEGIO		9.557,00		9.557,00
TTE COMARCAL		49.200,00		49.200,00
SUMINISTROS Y GESTIO RECAUDACIÓN		120.000,00		120.000,00
	3.596.387,60	837.277,00	873.155,37	576.220,79
TOTAL REMANENTE GASTADO				1.449.376,16

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

	Desviación anual	Desviación acumulada
Obras Avda. Guipuzcoa	38.818,93	38.818,93
Proyecto "Arce"	12.611,02	12.611,02
	51.429,95	51.429,95

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>	<u>2.007</u>	<u>2.006</u>	<u>2.005</u>	<u>2004 y ant.</u>	<u>TOTAL</u>	
Capítulo 1	133.738	56.129	66.657	31.918	22.129	69.514	380.085	41%
Capítulo 2	3.165	196.723	3	0	0	2.678	202.569	22%
Capítulo 3	85.694	93.961	40.454	27.325	16.946	57.895	322.276	35%
Capítulo 4	0	6.551	3.436	0	0	0	9.987	1%
Capítulo 5	2.351	405	0	0	222	3.911	6.889	1%
Capítulo 6	0	57	2.925	0	0	0	2.982	0%
Capítulo 7	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 8	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 9	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	224.948	353.825	113.475	59.244	39.297	133.998	924.788	100%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2009	50%
Año 2008	75%
Año 2007	75%
Año 2006	75%
Año 2005 y ants.	100%

Total importe saldos de dudoso cobro: 680.677,94 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2010 presenta un resultado presupuestario negativo de -279.970,08 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2009 (1.449.376,16 €) y las desviaciones de financiación positivas (51.429,95 €). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2010 es de 1.117.976,13 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 11.294.258,19 €.

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 9.360.004,65, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones. De estos recursos 6.709.517,20 € corresponden al Patrimonio Municipal del Suelo, con las limitaciones de financiación recogidas en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 1.882.823,59 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

8) Indicadores

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Grado de ejecución de ingresos	96%	110%	104%	89%	244%	103%	93%	111%
Grado de ejecución de gastos	79%	94%	95%	90%	67%	67%	85%	73%
Cumplimiento de los cobros	85%	90%	86%	90%	88%	75%	80%	87%
Cumplimiento de los pagos	81%	92%	91%	89%	92%	82%	88%	94%
Nivel de endeudamiento	6%	2%	0,6%	2,2%	2,1%	1,0%	1,0%	1,2%
Límite de endeudamiento	9%	18%	7,8%	6,3%	16,4%	24,0%	16,0%	12,5%
Capacidad de endeudamiento	3%	16%	7%	4%	14%	23%	15%	11%
Ahorro Bruto €	352.499	889.997	375.085	330.677	1.031.134	1.867.826	1.241.885	897.824
Ahorro Bruto %	9%	18%	8%	6%	16%	24%	16%	13%
Ahorro neto €	122.030	774.308	347.458	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104	810.282
Ahorro neto %	3%	16%	7%	4%	14%	23%	15%	11%
Índice de personal	25%	37%	46%	43%	37%	32%	27%	39%
Índice de inversión	51%	17%	10%	12%	21%	39%	51%	31%
Dependencia de subvenciones	65%	40%	52%	47%	15%	45%	52%	53%
Ingresos por habitante	854	789	568	604	2.711	969	1.074	991
Gastos por habitante	1012	676	573	659	767	1089	1488	1022
Gastos corriente/habitante	463	476	512	564	589	658	722	693
Presión fiscal por habitante	253	297	264	312	391	454	471	421
Carga financiera/ habitante	29	14	3	13	15	8	8	10

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	83.913,07	88.000,00	88.598,00	87.658,98	106%	101%
12 Personal Funcionario	1.566.602,70	1.444.357,00	1.496.140,83	1.496.140,83	96%	104%
13 Personal Laboral	977.548,52	1.026.790,00	1.008.786,25	1.008.254,52	103%	98%
16 S.S., Montepío, etc..	1.034.152,93	1.052.390,00	1.015.533,39	958.430,84	98%	96%
Total	3.662.217,22	3.611.537,00	3.609.058,47	3.550.485,17	99%	100%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 39% del total de gastos de 2010 (58% sobre el gasto corriente).

Aspectos relevantes de este capítulo:

- Las contrataciones del personal de la Escuela Infantil, hechas inicialmente por un año pasan automáticamente a ser contratos interinos hasta que se cubran las plazas previstas en plantilla orgánica.
- Varios contratos por obra o servicio determinado pasan a ser automáticamente contratos administrativos ligados a vacantes de plantilla orgánica.
- Se produce la promoción a nivel C de 5 empleados de servicios múltiples.

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2010, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 111 empleados con el siguiente desglose:

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	2	2	4	4	4	4	4	4	1
Funcionarios	36	38	38	39	40	36	35	38	38
Contratos administrativos	14	9	9	7	6	2	2	2	2
Laborales fijos	10	10	10	13	13	14	14	14	14
Temporales y programas	49	52	49	10	10	12	12	7	9
Total	111	111	110	73	73	69	67	65	64

A 31-12-2010 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 272.204 € de los cuales, el 35,7% (97.177 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	34.051,15	43.300,00	49.588,58	36.481,02	146%	115%
21 Rep, Mant. Y Conservación	478.340,44	422.300,00	411.834,64	381.258,96	86%	98%
22 Material, Suminist. y Otros	1.386.788,74	1.503.339,78	1.452.013,34	1.271.717,83	105%	97%
23 Indemnizaciones Servicio	25.408,60	18.200,00	23.018,56	22.778,56	91%	126%
Total	1.924.588,93	1.987.139,78	1.936.455,12	1.712.236,37	101%	97%

Aspectos relevantes de este capítulo:

- Ajuste limpieza colegio público al trasladarse los alumnos de E.S.O. al Instituto nuevo.
- Incremento alquileres deportivos
- Fuerte incremento de gasto en el apartado de suministros y mantenimiento con motivo de la puesta en marcha del nuevo edificio del Ayuntamiento.
- Dentro del Plan de Empleo y Sostenibilidad Local aprobado por el Gobierno Estatal, se incluyen proyectos de gasto social por importe de 180.000 € que ya figuraban como gasto corriente del presupuesto ordinario. En 2011, al desaparecer la financiación estatal habrá que replantearse estos proyectos, o buscarles financiación dentro del presupuesto ordinario.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
31 Intereses de préstamos	0,00	17.400,00	12.552,42	12.552,42	---	72%
34 Ints. De depósitos y otros	460,49	1.800,00	667,87	667,87	145%	37%
Total	460,49	19.200,00	13.220,29	13.220,29	2871%	69%

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, ha estado dispuesta todo el ejercicio al tratarse de una financiación mucho mas barata que la financiación que ofrecen las puntas de tesorería.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
45 A la Comunidad Foral	16.482,00	14.300,00	14.230,00	14.230,00	86%	100%
46 A Entidades Locales	296.974,08	353.500,00	353.404,53	314.556,41	119%	100%
48 A Familias y otras Instituc.	366.243,79	349.066,22	348.499,08	212.550,86	95%	100%
Total	679.699,87	716.866,22	716.133,61	541.337,27	105%	100%

Fuerte incremento de la aportación al Transporte Comarcal, con motivo de la aprobación del nuevo Plan de Transporte, que incrementa la partida en un 50%.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
60 Inversiones en Infraestruct.	2.600.728,00	4.246.894,47	1.607.442,72	1.594.772,12	62%	38%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	4.107.566,51	1.748.613,13	1.161.888,95	1.040.031,16	28%	66%
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	30.000,00	0,00	0,00		
Total	6.708.294,51	6.025.507,60	2.769.331,67	2.634.803,28	41%	46%

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO
OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO	238.000,00	231.646,47
EQUIPAMIENTO NUEVO AYUNTAMIENTO	33.393,13	52.154,65
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMON. ELECT	60.000,00	54.316,21 x
OBRAS LOCAL SERVICIO SOCIAL DE BASE	100.000,00	99.762,75
MEJORA ESC "MENDIALDEA" (CUBIERTA,TEJADO	120.000,00	120.187,39 x
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2009	300.000,00	142.357,47
URBANIZACION PLAZA SAN ESTEBAN	128.300,00	130.052,49
CARRIL BICI - PRIMERA FASE	152.630,47	187.852,12 x
AULA NATURALEZA	96.000,00	140.196,41
CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	15.000,00	13.683,88 x
REFORMAS-MEJORAS PARQUE ILARGI	89.000,00	54.705,34
EJECUCION DEL PROYECTO DE CARRIL BICI	160.000,00	171.690,80
CONVENIO COLECTORES PLUVIALES	345.000,00	293.229,70
EJECUCION CAMINO PEATONAL-CICLISTA ESCUE	63.000,00	68.393,47 x
CENTRALIZACION SISTEMA DE RIEGO MUNICIPA	32.000,00	32.000,00 x
TRABAJOS FORESTALES	105.000,00	83.985,52
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	90.000,00	154.017,78
OBRAS EN LOCALES MUNICIPALES	56.000,00	72.788,81
ADECUACION CASILLA FERROCARRIL (LANTXOTE	57.000,00	62.098,41 x
INST PANELES FOTOVOLTAICOS NAVE OBRAS	149.000,00	122.098,63 x
AUDITORIA ENERGETICA EDIFICIOS MPALES	96.000,00	95.979,36 x
MEJORA INSTALACIONES CAMPO FUTBOL	45.000,00	45.326,35 x
MEJORAS POLIDEPORTIVO	555.000,00	45.113,91

(x) Estas obras de se han ejecutado con cargo al Plan Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, financiadas inicialmente al 100%.

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal o a patrimonio entregado al uso general en su caso.

En la práctica se trata de trabajos de mantenimiento y casi nunca se trata de inversiones propiamente dichas. En lo sucesivo se deberán presupuestar como gasto de personal.

En abril de 2010 se aprueba definitivamente la liquidación final de las obras del nuevo Ayuntamiento

La ejecución final de la obra ha sido la siguiente:

	Obra Presupuestada	Obra ejecutada
2007	3.050.000	897.094,85
2008	1.512.532	2.101.005,21
2009	3.293.818	2.734.777,12
2010	238.000	231.646,47
		5.964.523,65

Se abonan intereses por demora en pago de certificaciones por importe de 58.300 € con cargo a la propia partida de obras del nuevo Ayuntamiento, como mayor gasto de la inversión.

En general las obras que se están proyectando no llevan consigo un estudio económico del gasto corriente que supondrán a futuro en cuanto a personal, suministros, mantenimiento, etc.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
78 Transf. Capital a familias	127.437,71	150.000,00	115.364,77	115.084,10	91%	77%
Total	127.437,71	150.000,00	115.364,77	115.084,10	91%	77%

En este capítulo se recogen las subvenciones concedidas por rehabilitación, principalmente por instalación de ascensores (11 expdtes.).

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	74.321,05	74.400,00	74.321,05	74.321,05	100%	100%
Total	74.321,05	74.400,00	74.321,05	74.321,05	100%	100%

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.601.590,68	1.584.500,00	1.635.250,46	1.433.338,94	102%	103%
13 Sobre Actividad Económica	167.471,78	170.000,00	156.481,44	135.108,76	93%	92%
Total	1.769.062,46	1.754.500,00	1.791.731,90	1.568.447,70	101%	102%

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2009 de un 5,2% y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un 6,3%.

Disminuye sensiblemente la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (-38%) debido al notable descenso de la actividad inmobiliaria, compra-venta de viviendas.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	1.262.130,89	270.000,00	419.326,47	300.134,72	33%	155%
Total	1.262.130,89	270.000,00	419.326,47	300.134,72	33%	155%

Durante 2010 se conceden un total de 107 licencias urbanísticas:

4 edificación Artiberri	394.295	82 %
103 otras	86.677	18 %

Destaca la gran dependencia del desarrollo del sector Artiberri II en cuanto a los ingresos urbanísticos.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,203	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	60,00	1.100,00	0,00	0,00	0%	0%
33 Contraprestación Servicios	821.872,30	552.500,00	672.760,11	500.061,32	82%	122%
35 Contrap. Utilización Privativa	151.479,63	181.800,00	183.233,07	171.021,58	121%	101%
39 Otros Ingresos	244.614,67	95.500,00	736.556,15	644.669,46	301%	771%
Total	1.218.026,60	830.900,00	1.592.549,33	1.315.752,36	131%	192%

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se mantienen los importes de 2009, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009.

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos.

Año 2006 57 licencias
 Año 2007 27 licencias
 Año 2008 21 licencias
 Año 2009 7 licencias
 Año 2010 27 licencias

De estas 27 licencias, 3 pertenecen a licencias de primera utilización de edificios de viviendas en Artiberri II y suponen el 76% de los ingresos de la partida.

En el capítulo de multas 12.000 € corresponden a unas multas coercitivas impuestas a Telefónica, S.A. por un expediente sancionador por ruidos, y 546.000 € corresponden a la sanción impuesta a la constructora del edificio del nuevo Ayuntamiento por demora en los plazos de ejecución.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	21.715,22	204.500,00	204.327,38	175.239,99	941%	100%
45 De la Com. Foral Navarra	2.919.420,19	2.848.986,00	2.813.658,28	2.701.202,73	96%	99%
46 De Entidades Locales	157.090,45	121.000,00	114.577,14	1.081,82	73%	95%
Total	3.098.225,86	3.174.486,00	3.132.562,80	2.877.524,54	101%	99%

- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 1,3%.
- 187.000 € se corresponden con los proyectos de gasto social aprobados dentro del Plan Estatal para el empleo y la Sostenibilidad Local y que se financian al 100%.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	363.633,10	92.000,00	180.412,65	180.412,65	50%	196%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	43.614,36	48.100,00	42.887,75	31.563,88	98%	89%
Total	407.247,46	140.100,00	223.300,40	211.976,53	55%	159%

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.
- La venta de los terrenos de propiedad municipal en el sector Artiberri II, a finales del año 2007, ha generado un remanente de tesorería afecto cuya colocación durante 2010 en distintos instrumentos financieros ha supuesto unos intereses de unos 180.000 €, cantidad sensiblemente inferior (-50%) a la liquidada por este concepto en 2009.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 Enajenación parcelas		0,00	209.126,82	209.126,82	---	---
Total		0,00	209.126,82	209.126,82	---	---

	10% pendiente cobro	Resultado valoración definitiva		Liquidado en 2010
Vinsa	73.506,76 €	8.529,99 €		82.036,75 €
Habitat Hazhita	383.888,63 €	174.535,17 €		558.423,80 €
Habitat Iruñalde	130.304,53 €	26.061,66 €	209.126,82 €	156.366,19 €
Vitra Parque del Arga	190.083,62 € -	61.075,21 €		129.008,40 €
Vitra Parque del Arga	273.121,99 € -	163.249,84 €		109.872,15 €
Vinsa	335.381,77 € -	68.584,10 €	- 292.909,15 €	266.797,67 €
	1.386.287,29 €			1.302.504,96

En octubre de 2010, se aprueba la valoración definitiva de las parcelas de Artiberri II enajenadas a entidades sociales para la construcción de vivienda protegida.

En 2010, conforme a lo recogido en los correspondientes convenios urbanísticos, quedaba por cobrar el 10% de la valoración inicial de las respectivas parcelas.

Como consecuencia de dicha valoración definitiva hay tres parcelas cuyo valor es superior (209.126,82 €) al contemplado inicialmente, con lo cual se considera como un ingreso computable al ejercicio 2010.

La valoración definitiva de las otras tres parcelas es ligeramente inferior al aprobado inicialmente. A su vez, esta disminución de valor es inferior para cada parcela al 10% que quedaba pendiente de cobro y por lo tanto se procederá a anular por dichos importes parte de los derechos reconocidos en 2007.

En 2010 se cobran todas las cantidades pendientes, y por lo tanto desaparecen los ajustes que afectaban tanto al remanente de tesorería como al estado de recursos afectos.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
72 De la Admón del Estado	1.527.935,30	782.000,00	782.000,00	649.130,33	51%	100%
75 De la Com. Foral Navarra	223.839,63	796.000,00	491.452,45	321.008,60	220%	62%
79 Aprov. Urbanísticos	0,00	345.000,00	311.864,73	311.864,73	---	90%
Total	1.751.774,93	1.923.000,00	1.585.317,18	1.282.003,66	90%	82%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

La partida 72000 recoge la financiación de las obras acogidas al Plan Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	4.491.664,60	0,00	0,00	---	0%
Total	0,00	4.491.664,60	0,00	0,00	---	0%

REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
3.596.387,60	837.277,00	873.155,37	576.220,79
	4.433.664,60		1.449.376,16

i) Capítulo 9, Pasivos financieros**RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS**

31/12/2010

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.189.137	12.552	74.321	86.873

La deuda viva a 31 de diciembre de 2010 supone el 16,6 % de los ingresos corrientes

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste Total	Ingresos	% Cobertura	Superávit/Déficit	Forma Gestión
Juzgado Paz	8.259,33	0,00	0,00%	-8.259,33	GDEL
Seguridad y Policía Local	831.925,75	4.357,65	0,52%	-827.568,10	GDEL
Servicio Social Base	260.446,02	0,00	0,00%	-260.446,02	GDEL
Bienestar Social	226.661,55	8.355,04	3,69%	-218.306,52	GDEL
Igualdad	108.427,71	2.100,00	1,94%	-106.327,71	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	159.083,49	147.638,00	92,81%	-11.445,49	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	4.135,07	0,00	0,00%	-4.135,07	GDEL
Escuelas Infantiles	970.996,01	533.424,32	54,94%	-437.571,69	GISM
Colegios Público	534.682,78	75.399,91	14,10%	-459.282,87	GDEL
Escuelas de Música "Francisco Casanova"	699.354,53	307.833,08	44,02%	-391.521,45	GDEL
Urbanismo y arquitectura	183.244,89	223.338,62	121,88%	40.093,73	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	258.384,19	0,00	0,00%	-258.384,19	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	313.919,49	0,00	0,00%	-313.919,49	GDEL
Alumbrado público	165.918,92	0,00	0,00%	-165.918,92	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	23.039,92	2.582,79	11,21%	-20.457,13	GDEL
Limpieza viaria	236.858,71	0,00	0,00%	-236.858,71	GDEL
Transporte público	190.264,29	0,00	0,00%	-190.264,29	GDEL
Convenios con Entidades	46.959,62	0,00	0,00%	-46.959,62	GDEL
Cultura	325.089,55	23.831,04	733,06%	-301.258,51	GDEL
Ludoteca	55.679,57	0,00	0,00%	-55.679,57	GISM
Euskera	136.675,34	4.678,33	342,29%	-131.997,01	GDEL
Biblioteca	52.932,16	0,00	0,00%	-52.932,16	GDEL
Campo Fútbol	117.612,16	0,00	0,00%	-117.612,16	VAR
General	287.508,65	47.173,04	1640,75%	-240.335,61	GDEL
Polideportivo	188.959,47	11.323,87	599,28%	-177.635,60	GIAR
Juventud	98.298,22	11.570,25	1177,06%	-86.727,97	GD
Fiestas	134.079,71	0,00	0,00%	-134.079,71	GDEL
Ayudas Cooperación Internacional	71.505,60	0,00	0,00%	-71.505,60	GDEL
Montepío	310.634,46	97.177,66	3128,36%	-213.456,80	GDEL
Actividades Medioambientales	8.300,06	0,00	0,00%	-8.300,06	GDEL
Oficina Municipal de Información	11.576,90	655,58	566,28%	-10.921,32	GISM

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

Sin entrar a analizar cada servicio de forma pormenorizada, a continuación se ofrece la evolución del gasto durante los últimos cuatro años de los 3 servicios municipales que soportan mayor gasto:

CENTRO DE COSTE	TOTAL COSTE				INGRESOS				% COBERTURA			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
ESCUELAS INFANTILES	706.851,25	868.966,30	938.517,60	970.996,01	470.513,48	431.331,53	529.536,62	533.424,32	66,56	49,64	56,42	54,94
ESCUELA DE MÚSICA	545.459,91	654.083,69	692.911,41	699.354,53	247.008,37	289.871,89	309.628,31	307.833,08	45,28	44,32	44,69	44,02
POLICÍA LOCAL	643.594,41	761.745,32	833.545,86	831.925,75	4336,14	5781,23	4738,78	4357,65	0,67	0,76	0,57	0,52

ESCUELAS INFANTILES	
COSTE 2010	970.996,01
ALUMNOS 2010/2011	160 (*)
COSTE / ALUMNO /AÑO	6.068,73
(*) ALUMNOS PONDERADOS	

ESCUELA DE MÚSICA	
COSTE 2010	699.354,53
ALUMNOS 2010/2011	349
COSTE / ALUMNO /AÑO	2.003,88

Esto sería una aproximación muy básica al coste por alumno tanto es la Escuela Infantil como en la Escuela Municipal de Música.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			11	1.326.830	11	1.326.830
De suministros			9	286.156	9	286.156
De gestión de servicios públicos			1	34.720	1	34.720
De asistencia Patrimoniales			5	115.847	5	115.847
Otros						
TOTAL			37	1.763.553	37	1.763.553

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	1.075.419			8	251.411		
De suministros	3	190.581			6	95.575		
De gestión de servicios públicos	1	34.720						
De asistencia Patrimoniales	1	102.657			4	13.190		
Otros								
TOTAL	2	1.403.377			35	360.176		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2010 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2010.

RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL 31-12-2010

<u>EPÍGRAFE</u>			<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES			30.689.849,77
	- EDIFICIOS	26.809.913,98	
	- TERRENOS	3.879.935,79	
2.- DERECHOS REALES			
3.- MUEBLES HIST.-ARTÍSTICO			
4.- VALORES MOBILIARIOS			2.103,54
5.- VEHÍCULOS			209.018,59
6.- SEMOVIENTES			
7.- BIENES MUEBLES			1.834.060,09
	TOTAL VALORACIÓN		32.735.031,99

El Patrimonio Municipal del Suelo está conformado por:

- 757.223,26 € valoración catastral de los terrenos que figuran en inventario
- 6.709.517,20 € importe enajenación parcelas sector Artiberri II
- 320.714,92 € valoración aproximada de los rendimientos generados por el importe de la enajenación de los terrenos
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de

modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.

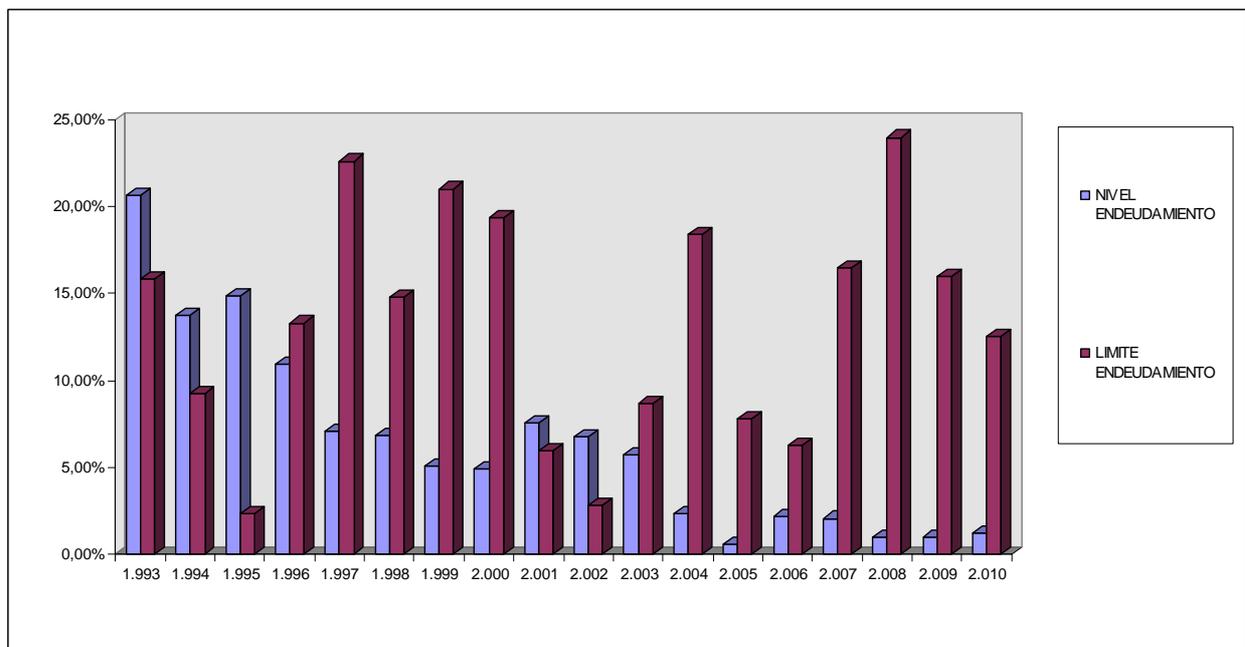
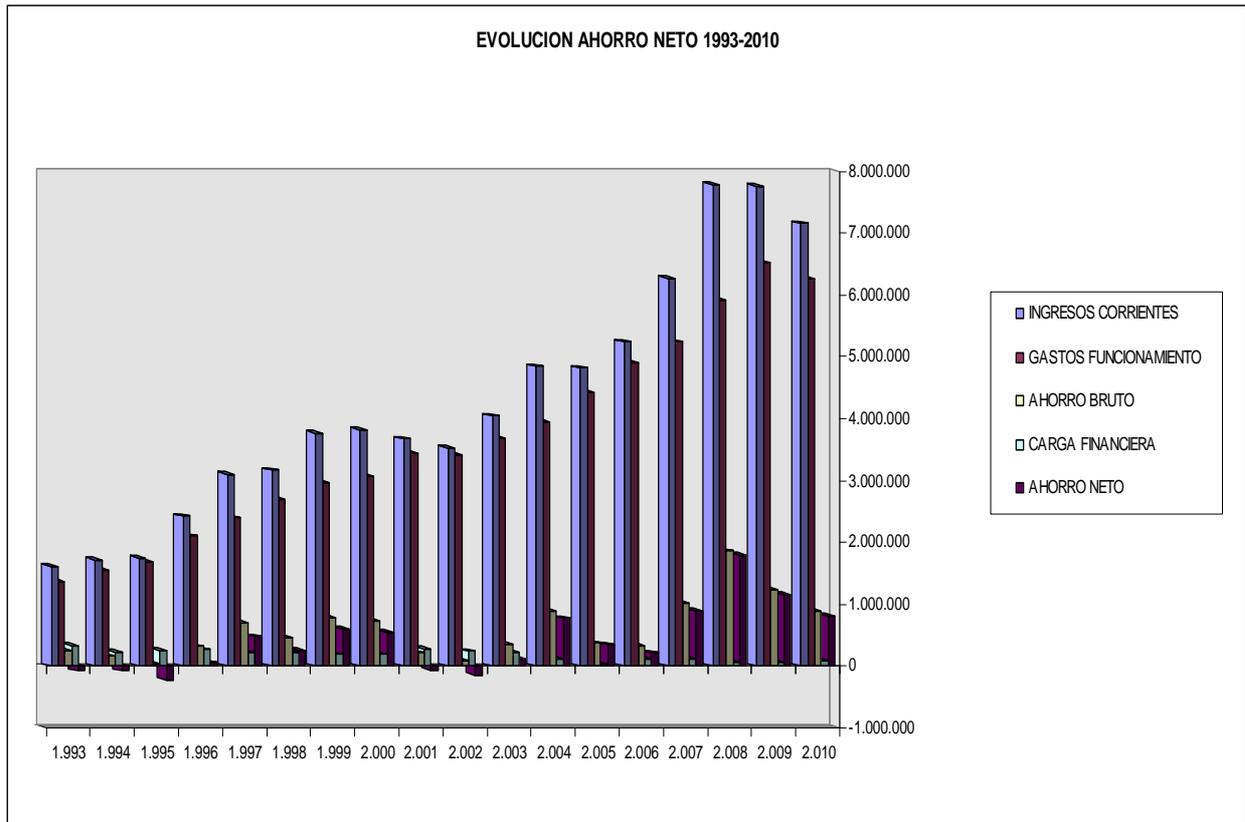
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2010, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2010.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2010, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS CORRIENTES	4.042.082	4.846.230	4.815.003	5.239.447	6.270.500	7.791.442	7.757.133	7.159.471
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.689.583	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.366	5.923.616	6.515.248	6.261.647
AHORRO BRUTO	352.499	889.997	375.085	330.676	1.031.134	1.867.826	1.241.885	897.824
CARGA FINANCIERA	230.469	115.689	27.627	114.622	130.309	75.296	74.782	87.541
AHORRO NETO	122.029	774.307	347.457	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104	810.282
INGRESOS DE CAPITAL								
	2.758.614	1.713.134	107.738	15.220	17.857.569	927.358	1.926.590	1.794.444
GASTOS DE CAPITAL								
	4.141.691	1.550.711	499.626	788.652	1.458.792	3.798.610	6.835.732	2.884.696
Nivel Endeudamiento	5,70%	2,39%	0,57%	2,19%	2,08%	0,97%	0,96%	1,22%
Límite Endeudamiento	8,72%	18,36%	7,79%	6,31%	16,44%	23,97%	16,01%	12,54%
Presión Fiscal/hab.	253,04	296,73	263,67	311,53	390,90	453,73	471,09	421,03
Inversión/Hab.	519,99	116,67	57,63	82,06	163,93	422,07	757,84	319,32
Gasto Total/Hab.	1.012,15	676,28	572,92	659,13	767,33	1.088,61	1.488,44	1.022,12
Ingreso Total/Hab.	853,82	788,95	567,79	603,64	2.711,32	968,76	1.073,58	991,14
Gasto corriente/Hab.	463,22	475,85	518,99	563,90	588,76	658,18	722,31	693,12
Dependencia de Subvenciones	65%	40%	52%	47%	15%	45%	52%	53%
% Gasto Personal	25,06%	37,30%	46,23%	42,53%	36,52%	32%	27%	39%



La venta de las parcelas de Artiberri II distorsiona, por así decirlo, alguno de los ratios, como pueden ser el de ingreso total/habitante, dependencia de subvenciones, etc.

El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en 2007 no habiéndose recibido aún a día de hoy la presentación de los mismos.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Berriozar, 15 de septiembre de 2011
El Interventor,

Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

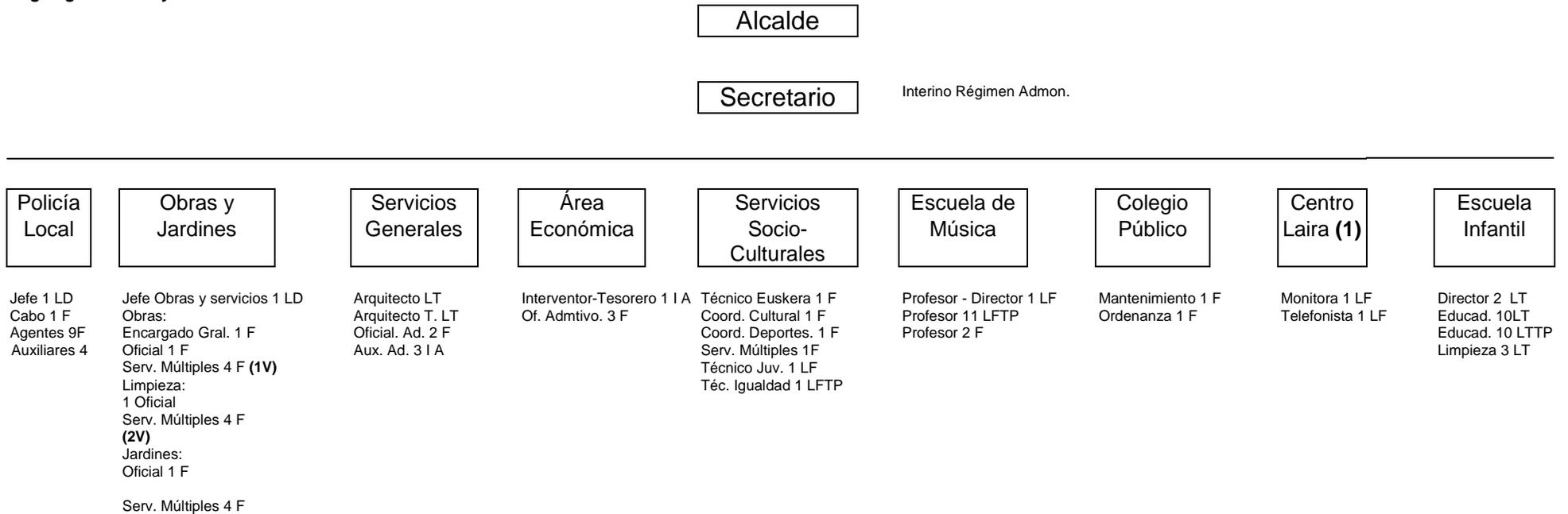
$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II**Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2010**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

LD = Libre designación

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Cont. Administrativo